

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la escasa plantilla de la Policía Nacional en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez superado la mitad del mes de junio, el Sindicato Confederación Española de Policía, CEP, denuncia que la carga de trabajo y la falta de personal deja al límite al servicio público 091.

Se indica en el artículo publicado en Información que los policías adscritos a la Brigada Local de Seguridad Ciudadana Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Jerez, es decir, los que patrullan por la ciudad, se encuentran al límite ante la carga de trabajo que sufren a consecuencia de la falta de personal. De hecho, se han dado casos en los que únicamente han llegado a patrullar uno o dos coches por Jerez, al enviar a la dotación de otros vehículos otros destinos dentro de la misma brigada.

Dicho sindicato cifra el déficit de funcionarios del 091, atendiendo a la demografía de Jerez, en medio centenar de efectivos por la escasa oferta pública de los últimos años. El problema, tal y como advierten, es que esta "lamentable" situación puede ir a más si no se da cobertura a las vacantes previstas por jubilación, que desde este sindicato cuantifican en cerca de una veintena. Unas bajas que la plantilla, compuesta por 334 policías, ya está empezando a acusar cada mes, pues aseguran que son "continuas". Resultan un "detrimento mensual de la plantilla", acumulando un "histórico de decenas de vacantes sobre el catálogo de puesto de trabajo ya por si desfasado".

Lo más preocupante, apuntan desde la CEP, es que mientras desde esta organización sindical "no se cansa ni se cansará de pedir medios personales y materiales", consideran "inaudito", que a la Comisaría de Jerez "lleguen únicamente tres funcionarios en un año", fruto del concurso anual", obviando la falta de personal y el volumen de trabajo.

Otro motivo de crítica lo constituye que la Dirección General de Policía haya designado sólo ocho policías en Jerez, con una población de más de 200.000 habitantes, para realizar las prácticas como parte de la formación de los futuros agentes, el mismo número de agentes que a poblaciones que cuentan con 60 o 70 mil habitantes.

Finalmente, es objeto de crítica la eliminación de la unidad que Seguridad Ciudadana utilizaba de paisano y con vehículo camuflado que tan buena labor realizaba en la prevención y actuaciones ante hechos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de las quejas de las organizaciones sindicales, como la Confederación Española de Policía, CEP, sobre la insuficiente plantilla de la Policía Nacional en la Ciudad de Jerez de la Frontera?

2º.- ¿Cuál es la proporción de efectivos personales y de vehículos por habitante en las Ciudades de más de 200.000 habitantes y cuál es la que existe en Jerez de la Frontera?

3º.- ¿Cuántas vacantes se han producido en la plantilla de esa Ciudad en los últimos cinco años y cuantas se han cubierto reglamentariamente?

4º.- ¿Cuántos agentes se han designado para realizar las prácticas en Jerez este año?

5º.- ¿Cuáles son las Comisarias de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz que se han incluido en el Plan Turismo Seguro?


Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos